

CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de enero de 1991

ACTA No. 911-91

PRESENTES: Lic. Carlos Hernández, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Br. Mario Salguero
Lic. José Luis Torres
Dr. Ottón Solís
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTE: Dr. Celedonio Ramírez, por estar en vacaciones.

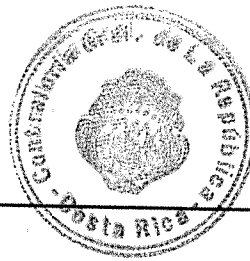
INVITADO: Arq. Oscar Raúl Hernández

Se inicia la sesión a las 2:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia. Ref. CU-20-91 y 24-91
- III. Informes del Rector
 1. Visita del Sr. Oscar Raúl Hernández, en relación con las consecuencias sufridas por edificios de la UNED por el sismo del 22 de diciembre de 1990.
 2. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado
 3. Moción de algunos miembros del Consejo, en relación con pronunciamiento sobre la situación del Golfo Pérsico.
- IV. Asuntos de trámite urgente
 1. Convenio entre la UNED y la Universidad de Concordia. REF. CU-14-91
 2. Proyecto de Convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia. REF. CU-23-90



3. Autorización para sacar a licitación la venta del Edificio UNIBANCO. REF. CU-25-90
4. Nota de la Licda. Nidia Lobo, en relación con la Comisión de Admisión y Matrícula. REF. CU-21-91
5. Propuesta sobre metodología a emplear en el proceso de matrícula. REF. CU-22-91

II. CORRESPONDENCIA

1. Nota D.D.91-036 del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.91-036, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita audiencia para compartir algunas inquietudes en relación con la Macroprogramación de Maestría en Extensión Agrícola.

El Lic. Carlos Hernández da lectura a dicha nota.

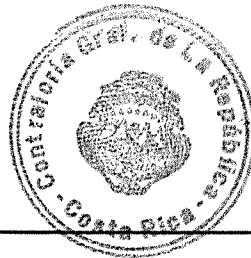
DRA. MARINA VOLIO: Se podría hacer una sugerencia para los funcionarios de la UNED en cuanto a los asuntos que elevan a conocimiento del Consejo Universitario, que por favor cuando envíen peticiones de audiencia a este Consejo, éstas sean muy concretas. O sea, que se especifiquen los puntos que quieren someter a discusión y conocimiento del Consejo Universitario. Porque, efectivamente, cuando leí este y otro documento de don Rodrigo Barrantes, en un informe sobre la visita que hicieron al Congreso Mundial de Universidades a Distancia en Venezuela, se usa una terminología sumamente vaga.

Creo que sería más saludable y recomendable, por economía de tiempo y para efecto de no estar siendo repetitivo en conocimiento de asuntos y decisiones del Consejo, que cuando ya llegue a este Consejo los documentos, sean muy específicos y muy concretos, sobre lo que se quiere conversar y discutir en el Consejo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Rodrigo habló conmigo sobre esto. Uno de los puntos que me indicó era que querían mejorar la comisión que integra la maestría.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces, en ese caso simplemente se eleva una solicitud para solicitar que se integre una comisión nombrada por nosotros.

LIC. MA. EUGENIA DENGÓ: En consonancia con lo que está proponiendo doña Marina, me parece una recomendación saludable, en aras del tiempo, creo que le podría indicar a don Rodrigo que



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

concrete por escrito cuáles son los asuntos que desea tratar.

* * *

Después de discutido este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II, inciso 1)

Conocida la nota D.D.91-036, suscrita por el Señor Director de Docencia, en la que solicita audiencia a este Consejo, se acuerda solicitar al M.Sc. Rodrigo Barrantes, indicar por escrito las inquietudes que tiene en relación con la Macroprogramación de Maestría en Extensión Agrícola. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-a

Se acuerda instruir a la Administración para que haga del conocimiento de la comunidad universitaria, que en el futuro, en toda solicitud de audiencia al Consejo Universitario, se indiquen los puntos que se desean tratar, con el fin de que la solicitud pueda ser atendida de la mejor manera. ACUERDO FIRME

2. Nota D.D.91-023 del Director de Docencia

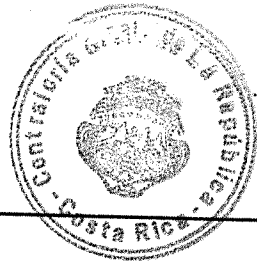
Se conoce nota D.D.91-023, suscrita por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, en la que solicita que se prorrogue el nombramiento del Lic. Rodolfo Tacsan en la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, hasta el 14 de julio.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: En síntesis, el Sr. Rodrigo Barrantes propone que el nombramiento que se hizo hasta el 28 de febrero, se prorrogue hasta seis meses y que el concurso se realice antes de julio.

LIDA. NIDIA LOBO: La semana pasada habíamos visto algo semejante a esto y acordamos que cuando la Comisión de Asuntos Administrativos presentara la reglamentación del Art. 16 del Estatuto Orgánico, entonces se podría sacar a concurso las plazas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez se puede autorizar el nombramiento interino hasta que se defina el asunto de los concursos. O sea, prorrogar el nombramiento hasta tanto los concursos no estén definidos.

* * *



Después de discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Conocida la nota D.D.91-023, se acuerda prorrogar el nombramiento interino del Lic. Rodolfo Tacsan, como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, a partir del 1 de marzo de 1991 y hasta que se resuelva el concurso de dicho puesto. ACUERDO FIRME

3. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.91-020, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que informa que el lunes 4 de febrero estará fuera del país, por lo que no podrá atender la invitación del Consejo Universitario en esa fecha. Por tanto, solicita trasladar su visita para el lunes 11 de febrero, para explicar el asunto relacionado con la elaboración del Plan de Desarrollo. Se toma nota.

III. INFORMES DEL RECTOR

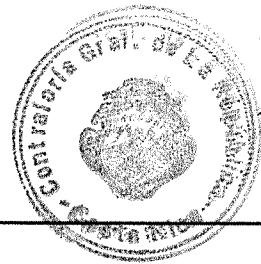
1. Visita del Sr. Oscar Raúl Hernández, en relación con las consecuencias sufridas por los edificios de la UNED, a raíz del sismo del 22 de diciembre de 1990

Se recibe al Sr. Oscar Raúl Hernández, quien brinda un informe sobre daños en los edificios de la Universidad, con motivo del sismo del 22 de diciembre de 1990.

ARG. OSCAR RAUL HERNANDEZ: En primer lugar, voy a disculpar al Ing. Adán Guzmán, quien también estaba invitado, ya que lamentablemente tiene clases en este momento.

Procede a leer algunos comentarios que fueron entregados a la Revista Acontecer Universitario según lo solicitaron:

1. Con motivo del sismo ocurrido el 22 de diciembre de 1990, en la Universidad Estatal a Distancia se produjeron los siguientes daños de importancia: varias láminas de techo de asbesto-cemento, conocidas comúnmente como ricalit, se rajaron longitudinalmente en el Edificio A. Varios vidrios internos y externos se quebraron en los Edificios A y C.
2. Los vidrios fueron repuestos antes del retorno de los funcionarios a sus labores. Las láminas de ricalit no se pudieron sustituir, por cuanto el asbesto-cemento ya no se produce. Por consiguiente, el techo fue sustituido por láminas de hierro galvanizado y esmaltado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Las estructuras visibles de todos los edificios, columnas, vigas, muros, serchas y largueros, fueron revisados por el Ing. Adán Guzmán. En todo caso, posteriormente serán revisadas con ultrasonido como una medida de prevención.
4. La razón de los daños de la cubierta del techo del Edificio A obedece a que su estructura de ormigón armado es más flexible que las de los otros edificios. Por consiguiente, la oscilación, especialmente en los puntos altos, fue mucho mayor, provocando la ruptura de un material que se caracteriza por su rigidez, como es el asbesto-cemento.

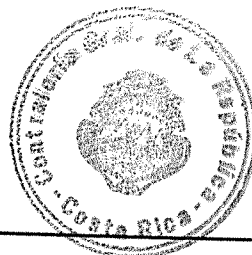
LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Pregunta si es favorable que tenga esa estructura oscilatoria.

ARG. OSCAR RAUL HERNANDEZ: En el caso del Edificio A, el ingeniero estructural que lo diseñó, tenía un criterio de demasiada flexibilidad. Por lo tanto, los desplazamientos de los puntos más altos fueron mucho mayores. Además el asbesto-cemento se caracteriza por ser quebradizo y pesa más que el hierro galvanizado.

De esta experiencia sísmica, obviamente salen muchas enseñanzas. Quiero hacer ver que la primera experiencia que hubo acá fue el 11 de abril de 1983, cuando hubo un sismo importante y fue el que produjo rajaduras en las paredes de ese edificio. En ese entonces, pedí un dictamen al Ing. Francisco Pereira, diseñador de la estructura y me envió una nota, fechada el 11 de abril de 1983. Da lectura a dicha carta.

Después hubo un terremoto en Semana Santa, de 1985 o 1986, y no hubo mayores consecuencias. En el año 87 el Poder Ejecutivo promulgó un decreto, en el que pedía a las instituciones públicas hacer una revisión estructural de todos los edificios. No tuve conocimiento de ese decreto, pero sí me enteré, por mis colegas de la Universidad de Costa Rica, que ellos habían estado haciendo un estudio de vulnerabilidad en sus edificios, de la Sede Rodrigo Facio y de los Centros Regionales.

Con fecha de julio del 87 le dirigí una carta a don Guillermo Vargas, diciéndole que diversas instituciones del estado se encontraban abocadas a un plan de evaluación sísmo resistente de sus edificios altos y otras estructuras de importancia, con base en la actualización del código sísmico y la experiencia acumulada. Da lectura a dicha nota. El Dr. Jorge Gutiérrez (redactor del Código Sísmico) nos dio una cotización, que le trasladé a don Guillermo Vargas, el cual me pidió que le estableciera un orden de prioridades. Obviamente le dije que era más conveniente empezar con el Edificio A. Se le envió el detalle del costo financiero, pero por alguna razón no se incluyó en la partida de honorarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

En el año 90 se produjo el terremoto de Cóbano. Al respecto presentó un reporte, al cual da lectura. En ese entonces, se acordó que don Sergio Flores, quien era Director de Planeamiento Administrativo, dijera cuál sería el costo de contratar un especialista. Se envió al Consejo de Rectoría, pero nuevamente solicitaron más información y en el año 90 todavía no fue posible hacer ese estudio.

Quiero reiterar la conveniencia de que se haga el estudio y entiendo que el Consejo Universitario dispuso asignar una serie de fondos para realizarlo. Tengo una oferta del Ing. Miguel Cruz, quien fue el que hizo la oferta a principios de 1990.

Por último es importante ver un artículo del Ing. Franz Sauter, sobre la necesidad de revisar o reparar estructuras. Da lectura a dicho artículo.

BR. MARIO SALGUERO: Tengo entendido que el último piso del Edificio A está desocupado. Pregunta si el costo de reparación de ese piso corre por cuenta de la Universidad o por el Instituto Nacional de Seguros.

ARG. OSCAR RAUL HERNANDEZ: Lo tiene que cubrir la Universidad porque no había seguro contra terremotos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El 24 de diciembre don José Luis y yo estuvimos en reunión con don Carlos y don Oscar Raúl para ver los efectos del terremoto. Precisamente en esa reunión, solicitamos al Sr. Rector que se incluyera una partida de \$400.000 de honorarios para hacer el estudio estructural.

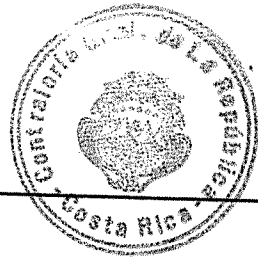
Debo decirles que asumo tanta responsabilidad en la vehemencia con que le solicité al Sr. Rector que se incluyera eso en el Presupuesto y si era del caso, yo me encargaba de explicarle a este Consejo que obviamente, el presupuesto como tal iba a tener una pequeña modificación de una partida que no estaba incluida en el presupuesto que se aprobó acá, pero que era urgente atender esto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pienso que hay que legalizar este asunto, para que quedara un acuerdo en firme de parte del Consejo Universitario, solicitando un estudio estructural del Edificio A.

DRA. MARINA VOLIO: El estudio estructural debería ser para todos los edificios.

ARG. OSCAR RAUL HERNANDEZ: El Edificio B se comportó admirablemente, así como el Edificio C.

DRA. MARINA VOLIO: Según una explicación que me dieron los miembros de la Comisión de Emergencias en Santa Ana, eso depende del camino que sigue el movimiento sísmico, porque por ejemplo en



un terremoto puede ser que el camino que sigue afecta sólo el edificio A y no al Edificio B, pero en el segundo sismo puede pasar lo contrario.

Pregunta si habría mucha diferencia económica sobre un estudio global de todos los edificios.

ARQ. OSCAR RAUL HERNANDEZ: Habría que multiplicarlo por tres.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Los resultados de un estudio estructural, eventualmente en qué pueden derivar.

ARQ. OSCAR RAUL HERNANDEZ: Es importante diferenciar las diferentes etapas que esto conlleva. El estudio que propuso el Dr. Jorge Gutiérrez contempla tres etapas: La primera es un diagnóstico de la capacidad sísmica. La segunda etapa dice que en caso de que el diagnóstico indique que algunas de las estructuras pueda presentar problemas severos durante un sismo, se procedería a realizar un análisis más refinado de la estructura y a introducir las modificaciones a la misma, necesarias para aumentar su capacidad. Esta etapa culmina con la elaboración de los planos constructivos necesarios. La tercera etapa dice: en virtud de la necesidad de garantizar un comportamiento integral de la estructura con sus elementos estructurales que se adicionan, deberá realizar una inspección muy cuidadosa de las reparaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso me hace pensar que mientras no se sepa con certeza cuáles van a ser los resultados, estamos expuestos a un alto costo.

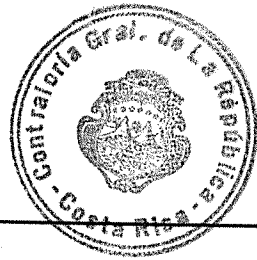
ARQ. OSCAR RAUL HERNANDEZ: El resultado de un estudio de estos puede decir que el edificio está bien, o que algunos elementos deben ser modificados. El caso del Edificio A de la UNED es muy parecido al caso del Edificio A de la UCR, son dos bloques a diferentes niveles. Yo diseñé la parte arquitectónica de ambos, pero los ingenieros que trabajaron en el Edificio A de la UCR optaron por separar todo con juntas de dilatación.

En este caso de la UNED, a mi juicio, el hecho de que todo el edificio esté unido, hace que la masa que se mueve sea muy grande, entonces una parte arrastra a la otra.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta qué plazo dura ese estudio estructural.

ARQ. OSCAR RAUL HERNANDEZ: El diagnóstico dura seis semanas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si eso se incluyó en el Presupuesto, hasta donde tengo entendido, el presupuesto no se ha ido o se fue hoy, ¿qué posibilidades habría de que se hiciera solicitud a la Contraloría, para poder utilizar esa partida? Me preocupa porque el año pasado la Contraloría duró 7 meses para aprobar el presu-



8

puesto.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Si ya se aprobaron estos recursos por vía de presupuesto y se aprueba aquí, el acuerdo sería redundante. Ya se consiguió con la Contraloría una ejecución del presupuesto de este año, basado en el pasado. Eso permite operar adecuadamente en gastos cuyo desembolso se hace de una sola vez. Podría gestionarse así y **a que** dada la naturaleza de ese gasto, se requiere esa excepción.

De la aprobación del Presupuesto depende, porque ponen más atención con los ingresos que con los egresos. Desde luego es donde tenemos el mayor reto, porque la cifra que se indica ahí está respaldada con una actitud de la Universidad de conseguir los ingresos por distintas vías, o sea, no han llegado automáticamente, sino que requiere una actitud promotora constante para lograrlos. Por lo general, los recursos propios se han alcanzado siempre en una cifra bastante cercana a la presupuestada, pero todos sabemos que con bastante esfuerzo.

En lo personal, desde la Vicerrectoría Ejecutiva, podría hacer la consulta a la Contraloría General para procurar que ellos nos permitan hacer ese gasto, en lo que respecta a este estudio, dada la naturaleza del gasto.

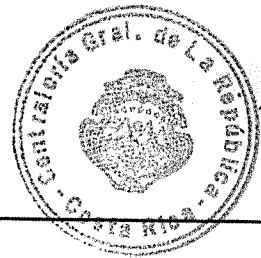
M^{ED}. JESUSITA ALVARADO: Por las actas que leí del CONRE, me enteré que don Carlos está coordinando una comisión que tiene que ver con este asunto.

DRA. MARINA VOLIO: El presupuesto para pagar una póliza de seguro contra terremotos, ¿es algo que va dentro de un renglón del nuevo presupuesto o ya se compró el seguro?

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Son partidas separadas. Tendría que consultar con la Dirección Administrativa para ver si hay seguros que están cubriendo este renglón de sismos. Sé que que el INS estaba tratando de elaborar un sistema de seguros colectivo, de distinto valor, dependiendo de la zona, pero no tengo la información si ellos terminaron ese régimen de póliza. Tendría que averiguar si hay algunos seguros de la Universidad que están en este momento cubriendo esto.

DRA. MARINA VOLIO: Me pareció entenderle en la última sesión a don Celedonio, que ya había dado instrucciones, al darse cuenta que el seguro de la Universidad sólo cubría póliza de incendios, ya había girado instrucciones para que se adquiriera un seguro para los efectos de un sismo. Yo quería saber si don Celedonio sólo giró instrucciones para una posibilidad de cara al futuro o si ya se ha hecho algún cálculo dentro de los recursos actuales, se tomaron algunos recursos y se pagó ya ese seguro.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Si se giró alguna instrucción en ese



sentido, puede ser que se haya hecho directamente a la Dirección Administrativa, que es la que se encarga de eso. La última versión del presupuesto se acaba de terminar, pero no estoy informado si se incluyó.

DRA. MARINA VOLIO: Pregunta si no hay forma de informarse ya si se compró el seguro contra sismos. Mi preocupación en este momento, es que yo estaba bajo la seguridad de que ya el Sr. Rector había girado instrucciones de comprar un seguro para cubrir este renglón. Pero si de repente me dicen que van a hacer un estudio y que hay que incluirlo en el presupuesto, entonces el panorama varía, en el sentido de que quiere decir que estamos expuestos a cualquier eventualidad de carácter sísmica, con consecuencias económicas, que podrían ser muy elevadas dentro de los próximos meses.

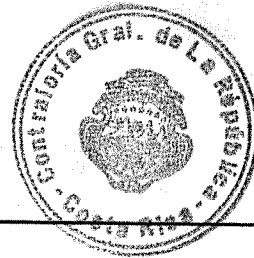
ARG. OSCAR RAUL HERNANDEZ: Me parece que con la Contraloría hay que ser demasiado insistente. Cuando se presentó el problema de las consecuencias del temblor, la Srta. Ligia Meneses presentó a la Contraloría la solicitud para que se le permitiera a la Universidad hacer una contratación directa, con tres ofertas, para la reposición del techo. Paralelamente, convoqué a tres oferentes, les di los planos, un cartel, las condiciones y les indiqué que lo necesitaba para el lunes siguiente. El lunes en la mañana estaban listas todas las ofertas y llamamos a la Contraloría para ver si ya estaba el permiso y nos dijeron que todavía no lo habían asignado a ningún abogado, y tardaron 9 días en dar el permiso, haciendo alusión a un artículo que permite contrataciones directas en casos de urgencia apremiante, como era este caso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que tendría que haber una actitud mucho más agresiva de parte de la administración para tratar este asunto, porque la Contraloría, como institución pública, tarda mucho en los trámites.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Siempre hemos encontrado muy buena voluntad de parte de la Contraloría, pero como todos sabemos, la institución pública, está normada de tal manera que las cosas queden lo más transparentes posible, y por eso es que algunas veces en cosas que parece innecesario, siempre exigen requisitos,

Entonces, en estos asuntos ni la UNED ni la Contraloría General de la República, pueden hacer salvedad.

Me informa la Secretaria que, según información de la Srta. Ligia Meneses, la compra del seguro contra terremotos ya está en trámite, ya se hizo contacto con el agente del INS y que está por traer la estimación del costo. De todas maneras en materia de seguros, lo que va es una partida global y ésta internamente es móvil, entonces puede inclusive comprarse un seguro contra terremotos por ahora y se deja desfinanciada una parte, si es necesario, y luego se refuerza.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

* * *

Se agradece al Arq. Oscar Raúl Hernández las explicaciones brindadas a este Consejo y se retira de la Sala de Sesiones.

La M.Ed. Jesusita Alvarado presenta una propuesta de acuerdo, en relación con la visita del Arq. Oscar Raúl Hernández.

* * *

Se acoge la propuesta de la M.Ed. Jesusita Alvarado, y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Después de escuchar la exposición del Arq. Oscar Raúl Hernández, en relación con las consecuencias sufridas por los edificios de la UNED, a raíz del sismo del 22 de diciembre de 1990, el Consejo Universitario acuerda:

- a. Manifestar que este Consejo considera prioritario el estudio estructural de las edificaciones de la Universidad, por lo que se solicita a la Administración la pronta atención a los trámites que exige este asunto.
- b. Declarar prioritario, dentro del rubro de inversiones, la atención a las posibles necesidades que se deriven del estudio estructural del edificio A.

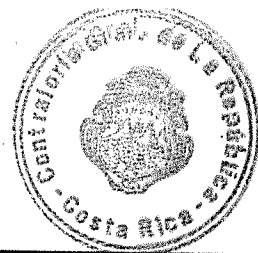
ACUERDO FIRME

2. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo me había encargado de contactar al Sr. Róger Seravalli, para ver el asunto de las pensiones. Hablé con él y me indicó que puede venir el lunes 4 de febrero.

3. Moción de algunos miembros del Consejo, en relación con el pronunciamiento sobre la situación del Golfo Pérsico.

El SR. JOSE LUIS TORRES da lectura a un documento que ha elaborado, en conjunto con la Dra. Marina Volio y el Sr. Luis Paulino Vargas, referente a un pronunciamiento sobre la situación del Golfo Pérsico. El propósito es publicar un campo pagado en la prensa.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

DR. OTTON SOLIS: Me parece que sería más fuerte si ese pronunciamiento fuera en nombre de la comunidad universitaria. No sé si normativamente nosotros tenemos la facultad para hacer eso.

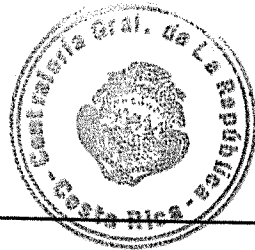
DRA. MARINA VOLIO: Normativamente no podemos hablar en nombre de la Comunidad Universitaria. En ese caso es el Consejo Universitario el que ha sido integrado por la comunidad universitaria, que se supone que es uno de los órganos rectores, junto con la Asamblea Universitaria. También creo que en este momento, dentro de la situación de parcialidad en cuanto a la información que este país recibe sobre cuál es realmente la verdadera dimensión de la guerra que se está viviendo en el Golfo Pérsico y las consecuencias que esta guerra va a tener de cara al futuro, no sólo en el Medio Oriente, sino también en nuestros países, deben ser los Centros de Educación Superior los que se pronuncien, haciendo conciencia en la opinión pública, hacia la búsqueda de la paz negociada y no permanecer silenciosos y callados ante la opresión de la fuerza militar y la fuerza destructora del hombre.

Me resulta bastante preocupante que Costa Rica viva una especie de cultura del silencio. Que veamos pasar los acontecimientos de una guerra tan seria como lo es ésta, como ver pasar la proyección de una política más en la televisión, transmitida por la CNN de los Estados Unidos. Resulta preocupante que la opinión pública no tenga oportunidad de conocer otros criterios y no pueda tener una visión más amplia del problema. Es un problema sumamente complejo y lo más lamentable es que tiene consecuencias muy dolorosas tanto para la población civil de toda el área, como la destrucción de la naturaleza. Es realmente angustiante, porque todos los otros países, incluso en América Latina, en este momento hay mayor movimiento de la opinión pública sobre lo que está sucediendo, pero en Costa Rica el silencio ha permanecido.

Nosotros nos permitimos hacer este considerando, porque creemos que si alguien tiene la autoridad y la obligación moral para hacerlo, es el Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENSO: Personalmente me parece bien la propuesta, haciéndole algunos pequeños cambios. Además me parece que es conveniente, además de publicarlo por el periódico y hacer un llamado al Gobierno y a las distintas entidades de la comunidad nacional, enviar una copia a los Consejos Universitarios de las Universidades.

DR. OTTON SOLIS: Me preocupa que en el documento hubiera alguna indiferencia ante lo que hizo Irak. Creo que cuando Costa Rica habla de vocación de paz, habla de que un territorio no puede ocupar otros por medios violentos, sino que debe acudir a las cortes internacionales correspondientes. Esa vocación de paz de Costa Rica, como dice el Himno Nacional, sea convertido en guerra cuando hizo falta defender nuestra soberanía y otros principios.



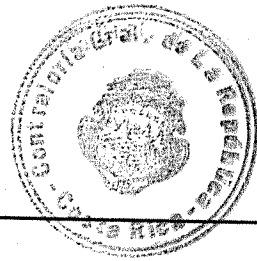
El país no es pacifista, sino que la vocación que tiene es darle todas las oportunidades al diálogo, que es el punto en que a mí me hace compartir con el manifiesto. Sería un error si se interpretara eso como una condonación a lo que ha hecho Saddam Hussein, en el caso de Irán, sin provocaciones, en el caso de Kuwait tiene argumentos históricos, pero si nos ponemos a revisar la historia, se justifican mil invasiones. El llamamiento de la paz es publicable y votable, pero hay dos lados en el conflicto y está bien que nos manifestemos por la paz, pero yo no quisiera que mi voto se interpretara como una condonación de lo que ha hecho Irak.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Captando un poco el sentido de las palabras de don Ottón, quizás ahí habría que diferenciar el ser un pacifista coyuntural y el ser un pacifista por convicción. En este último caso porque simplemente se considera que la paz debe estar siempre por encima de cualquier cosa. Si mal no recuerdo, cuando ocurrió la guerra de las Malvinas, casi no habían pronunciamientos de paz, había una evidente manifestación de ir con Argentina. Creo que en este caso, hay un vacío muy fuerte. Esta guerra, es bastante sucia, donde no hay una causa por la cual uno se puede identificar con una de las partes. Desde ese punto de vista comparto el pronunciamiento tal y como está. Es evidente que en este caso, y en eso tiene razón don Ottón, se trata de un acto pacifista coyuntural.

DRA. MARINA VOLIO: Tanto el lunes pasado como hoy, reitero cuál fue el origen de la preocupación, tanto de los compañeros como mía, en cuanto a hacer la solicitud de este acuerdo del Consejo Universitario. En ningún momento hemos justificado, ni lo que Irak hizo en relación con Kuwait, ni tampoco lo que hizo las Naciones Unidas y el Presidente Bush de los Estados Unidos. Tampoco creo que Hussein tenga autoridad moral para hacer un llamado a la guerra santa, como tampoco lo tiene Bush de hacer un llamado a la guerra santa, como lo hizo hoy, diciendo que el mundo Occidental debe luchar para liberar los santos lugares de Jerusalén y que esto es una guerra religiosa.

Nosotros en ningún momento entramos a analizar, ni los factores coyunturales ni estructurales del conflicto, sino únicamente es la preocupación humanitaria frente a una situación que trae consecuencias, sobre todo para la población indefensa, la población civil que está sufriendo en carne propia la presencia de la muerte, sino que, además, se empieza a sufrir las consecuencias del hambre, de las enfermedades, de que la Cruz Roja Internacional se ve impedida a penetrar en el campo de la muerte y de la destrucción. Es decir, esto es un aspecto de carácter humanitario.

Creo que todos tenemos que hacer ver que no nos parece la situación porque no hay justicia de parte de ninguno de los bandos. En cambio la injusticia de lo que están sufriendo niños, mujeres,



ancianos, adolescentes, es lo más lamentable y con consecuencias ecológicas desastrosas mundiales, donde los científicos de Londres acaban de hacer un pronunciamiento diciendo que ni el mundo científico conoce cuáles serán algunas de las posibles consecuencias de estos efectos de la guerra. Por eso en ningún momento hicimos mención expresa de las razones para entrar en el conflicto.

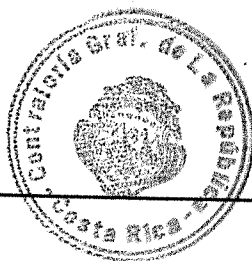
El pronunciamiento es bastante claro, es humanitario, para buscar un cese al fuego, lo antes posible. Que Costa Rica se haga presente en los órganos internacionales, haciendo ver este criterio. Si hemos predicado la paz, y lo ha hecho don Oscar Arias en los cuatro años anteriores, predicando la paz por todo el mundo, entonces sigamos predicándola, pero ya no sólo para que nos condecoren, sino para que sea una paz efectiva y real, y no sólo para un reconocimiento público con dólares, como es el Premio Nóbel.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Apoyando las palabras de la compañera Marina, justamente nosotros no hacemos mención de ningún país, de ningún bloque político. Por ejemplo, podría también resultar condenable la intervención de la Unión Soviética, apoyando a los aliados, porque la Unión Soviética ha liderado una campaña en pro de la paz. Esta vez, ha callado e indirectamente ha apoyado a los países aliados. Por otro lado, en este conflicto ha quedado muy evidente también el debilitamiento de la ONU, como foro mundial de asunto de discusión.

Creo que el documento es muy general, es una simple condena a la guerra, un llamado a la paz, sin meternos directamente en el conflicto del Golfo Pérsico. Tan condenable es la intromisión de Irák en Kuwait, como condenable es la intervención de los aliados en la guerra contra Irák. Creo que el manifiesto va mucho más allá, indicando la pesadumbre o impotencia que siente uno en el siglo XX, cuando la distensión en el mundo había llegado a un máximo apogeo, el ser humano inicia de nuevo una carrera armamentista que amenaza con destruir no solamente a muchos seres humanos, sino también el orden ecológico mundial.

La UNED nunca se ha manifestado ante situaciones de órden político-social o económico a nivel nacional o mundial, y pienso que es una buena oportunidad para manifestarse públicamente en este caso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Básicamente estoy de acuerdo con todo lo que doña Marina y don José Luis han dicho. Me parece importante que nos pronunciamos sobre este particular, no tomando partido a favor de ninguno de los dos contendientes que están presentes, ni condenando tampoco de alguna manera especial a uno para disculpar al otro, sino tomando partido a favor de lo que me parece a mí, constituye el interés fundamental de la humanidad. En este caso, el interés fundamental de la humanidad es la paz,



tanto por lo que ésta por sí misma significa, como por el tipo de consecuencias que puede derivar de una guerra como la que se está escenificando en este momento en el Golfo Pérsico.

Finalmente estamos viviendo en un mundo que constituye una aldea global, ya que la casa común es el mundo, para la humanidad entera, y en último caso aquí estamos hablando de la suerte y el futuro de la humanidad. Realmente para la futuro de la humanidad la única opción posible es la paz. Independientemente de la justificación que se quiera hacer, en esta etapa del desarrollo humano en que nos encontramos, con el poder de destrucción que tienen las armas que existen, la única opción posible es la paz. De ahí la importancia de pronunciarnos a favor de la paz, que se activen al máximo los mecanismos de la negociación y que sea a través de la negociación que se resuelva este diferendo que se ha presentado en el Golfo Pérsico.

Escuchando los comentarios que se hicieron, hice una nueva redacción de pronunciamiento. Da lectura a la nueva redacción del pronunciamiento.

DR. OTTON SOLIS: Entiendo el planteamiento de los demás miembros del Consejo y lo respeto mucho. Interpreto que lo que quieren es que Estados Unidos y las Naciones Unidas cesen la guerra. A mí lo que me molesta es la moralización de Estados Unidos, o sea, no tiene donde situarse en el pináculo de la moralidad, pero precisamente para poder condenar a Estados Unidos en otras oportunidades, tenemos ahora que estar totalmente contra esta invasión. El régimen de Saddam Hussein es peligroso y expansionista.

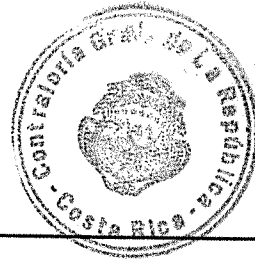
He examinado mi posición, desde el punto de vista de interés costarricense y Costa Rica debe tener mucho cuidado de lo que hace en estos momentos, porque no podemos condonar el que la ley de la selva prevalezca, un país sin ejército.

SR. LUIS PALLINO VARGAS: Lo que pasa es que don Ottón está poniendo en los labios de nosotros cosas que nunca hemos dicho. Está diciendo que nosotros estamos condenando a Estados Unidos y disculpando a Irak, y eso ni siquiera lo hemos insinuado.

Las opiniones personales son una cosa y yo estaría dispuesto a sacrificar mucho de mi opinión personal, para poder sacar un texto que sea de común acuerdo.

DR. OTTON SOLIS: Pedir el cese a la guerra es pedirle a la coalición que se retire.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Estoy de acuerdo en que este Consejo se pronuncie sobre el conflicto del Golfo Pérsico, es un contexto trascendental y que va a perjudicar de alguna manera nuestra vida nacional. En segundo lugar, estoy de acuerdo con la paz y, obviamente contra la guerra, sin embargo, comparto en alguna



medida las inquietudes de don Ottón, porque como se maneja la política internacional, mucho lenguaje arreglado forma parte de algunas campañas prefabricadas y esto podría no ponernos en el lugar que corresponde, sino inconscientemente caer en otro nivel.

Creo que es importante tomar en cuenta algunos factores que han antecedido al conflicto. En primer lugar hay un hecho de derecho internacional que fue violentado por Irak al invadir un país y borrarlo del mapa. Eso en nuestros tiempos actuales es un delito muy grave, porque si se legitima, cualquier país está autorizado para anexarse a cualquier otro.

También hay que tomar en cuenta que el foro político más importante en el mundo, ha tomado resoluciones importantes que no se pueden desconocer, con las cuales se ha estado procediendo.

En segundo lugar, hay un aspecto económico. Definitivamente la economía está fundamentada en dos elementos naturales: el agua y el petróleo. Desgraciadamente el petróleo está jugando un papel más trascendental que el agua.

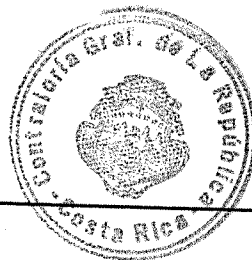
En tercer lugar, hay un elemento que no nos compete, pero que no podemos desconocer, es que está en juego la seguridad del Estado de Israel. Ha estado amenazada por años y en este momento depende del desarrollo militar de los países que no lo quieren. Como ya lo dijo don Ottón, la estructura política del actual régimen de Irak no parece ser nada que nos sugiera virtudes. Hay que tomar en cuenta también, consecuencias que tiene para nuestro país este conflicto y obviamente buscar mecanismos de paz, pero ésta no se va a conseguir solamente considerando que la paz es un elemento que está soportado en la guerra, sino analizar profundamente el conflicto.

Independientemente de la redacción de ese acuerdo, espero que se haga alguna referencia en los puntos a Irak, para que no se vaya a encasillar incorrectamente el pronunciamiento. El tema es tan importante que en la Universidad podríamos promover algunas charlas y debates.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El próximo jueves 7 de febrero, el Programa de Estudios Generales va a organizar una charla con el Ex-canciller de la República, don Rodrigo Madrigal Nieto, en la Sala de Sesiones del Edificio A, a las 2:00 p.m. Así es que quedan todos invitados.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Eso sería muy importante, porque realmente sería muy educativo. Nosotros conocemos un poco de la historia americana, pero de la historia asiática tenemos información muy elemental. Creo que esto viene a enriquecer nuestro criterio.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece totalmente respetable la



actitud de don Ottón y don Carlos, en el sentido de tomar una posición neutral. Me parece que donde dice: "Apoyar toda gestión internacional tendiente a abrir espacios a la diplomacia y la negociación, y para el inmediato cese del fuego en el Golfo Pérsico", se le podría agregar al final "... por todas las partes involucradas".

SR. LUIS PALLINO VARGAS: Además, al inicio se habla de los perjuicios de la guerra para los países del área donde se escenifica la guerra. Cuando puso el plural, estaba pensando en Israel que está sufriendo parte de las consecuencias de la guerra y que eventualmente la guerra podría afectar a los otros países vecinos de Irak.

LIC. MA. EUGENIA DENGÓ: De todas maneras ahí se dice "a una solución negociada".

DRA. MARINA VOLIO: Como vivimos en un régimen democrático, que se someta a votación y que cada uno vota a favor o en contra según sus convicciones. Además pediríamos que en caso de que se aprobara el pronunciamiento público, se haga con la firma de cada uno de nosotros.

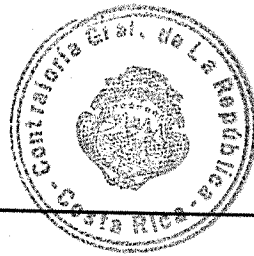
BR. MARIO SALGUERO: Estoy de acuerdo en que esto se publique. Creo que eso pondría a la UNED dentro de la prensa, para que la población de este país se dé cuenta de que en esta Universidad hay gente que piensa y que trata de proyectarse.

En cuanto a la guerra se refiere, creo que hay blanco o hay negro, no puede haber gris. Creo que se le dio suficiente tiempo a Irak para una solución pacífica de esta situación. No creo que habiéndole dado dos o tres años, pidiéndole a Hussein que desista de su locura, se podía obtener algo. La pregunta que yo me hago es ¿hacia dónde podría haber llegado Saddam Hussein si se le permite esta situación? Hussein toma Kuwait no porque lo quiera, sino porque es un punto estratégico para pelear con Irán, posteriormente. No creo que sea una guerra santa o religiosa, porque ninguna religión va a estar de acuerdo con la guerra y con que muera tanta gente inocente, y se le haga tanto daño al planeta.

Creo que el pedir, de parte de este Consejo Universitario, al Gobierno que apoye cualquier gestión de paz, está de por demás, porque creo que esté quien esté en el Gobierno, Costa Rica se ha caracterizado por la paz. Creo que los esfuerzos a nivel mundial, son muy grandes para la paz y el granito de arena que nosotros pongamos, puede servir de algo.

* * *

Después de una amplia discusión, se somete a votación la moción de sacar públicamente un pronunciamiento del Consejo Universitario, quedando de la siguiente manera: seis votos a favor, el



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

Dr. Ottón Solís en contra y la Licda. Nidia Lobo se abstiene.
Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda publicar en el periódico el siguiente pronunciamiento:

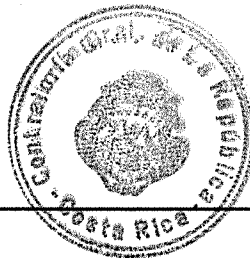
El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), considerando:

1. Que la Guerra del Golfo Pérsico tendrá graves consecuencias humanas, económicas, ecológicas, y de otra naturaleza aún desconocida.
2. Que los acontecimientos con ella relacionados ya están generando una peligrosa tensión internacional, además de severos perjuicios a la población civil de los países situados en el área donde se concreta la guerra.
3. Que este lamentable conflicto ha quebrantado las legítimas y universales aspiraciones de paz mundial.
4. Que la tradición pacifista del pueblo costarricense, gestada desde los orígenes mismos de la formación del Estado Nacional, ha valorado los mecanismos del diálogo y la negociación, como ampliamente superiores a los de las armas, en la solución de los conflictos humanos.
5. Que el poder del derecho reside en la existencia de relaciones justas entre los hombres y entre los pueblos y en la solución pacífica de los conflictos, nunca en el uso de la fuerza.

Por tanto, acuerda:

1. Hacer un llamado al Gobierno de la República y a todos los sectores de la sociedad costarricense, para que se pronuncien en favor de la paz mundial.
2. Apoyar toda gestión internacional que proponga el inmediato cese del fuego por todas las partes involucradas en la guerra y abra espacios a la diplomacia y a la negociación.

Asimismo, se acuerda enviar copia de este pronunciamiento a los Consejos Universitarios de las Universidades. ACUERDO
FIRME



* * *

Se retira de la Sala de Sesiones, la Licda. Ma. Eugenia Dengo.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Convenio entre la UNED y la Universidad de Concordia

Se conoce el proyecto de convenio entre la UNED y la Universidad de Concordia.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página 2, en el inciso c) dice: "De los detalles de estos intercambios se ocupará la Oficina de Relaciones Internacionales de la UNED ...", y esta oficina no existe. Existe en el organigrama, pero no está creada administrativamente. Eso está en contradicción con lo que establece el punto 5), ya que dice "La puesta en marcha y ejecución de este Convenio será responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de la UNED".

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Ciertamente no está creada la Oficina de Relaciones Internacionales, salvo que ahí se diga "la futura Oficina de Relaciones Internacionales", debería eliminarse. Existe un proyecto de administración de convenios de la UNED, donde se dice quiénes son las instancias, cuál es la forma de administrar los convenios. Entonces más bien podría decirse que este Convenio se administrará conforme al procedimiento para la administración de convenios universitarios.

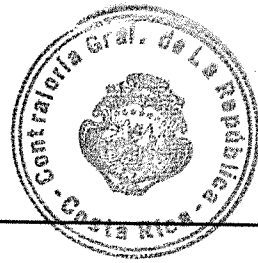
DR. OTTON SOLIS: Pregunta si es una Universidad a Distancia.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Entiendo que ellos tienen interés de intercambiar tecnología y experiencia, pero no se define como universidad a distancia.

DR. OTTON SOLIS: Me deja un sin sabor, que no sé por qué con esa Universidad y por qué ese tipo de intercambio nos hacía falta. No hay un considerando, ni hay una carta dirigida a nosotros, sino una carta dirigida a don Celedonio Ramírez del Rector de esa Universidad.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: No tengo ninguna información de antecedente de este Convenio, el único el de la nota que se adjunta y derivado de éstas que hay un interés mutuo de intercambio de experiencias y cooperación en materia de tecnología educativa y recursos humanos.

DR. OTTON SOLIS: Ciertamente una cosa que aprobamos del reglamento es la capacitación del personal, entonces debiera decirse por qué, si es eso, se diga.



SR. LUIS PAULINO VARGAS: Parte de lo que nosotros aprobamos con respecto a Administración de convenios tiene que ver con esto que acaba de mencionar don Ottón ahora, en el sentido de formularse una propuesta de lineamientos de política a aplicar, en relación con convenios. Si mal no recuerdo, creo que la encargada de eso es la Vicerrectoría de Planificación. Sería importante tal vez averiguar en qué estado se encuentra ese asunto. Precisamente viendo este convenio y esa observación que ha hecho don Ottón, de que nos llega sencillamente una propuesta de convenio, sin que exista mayor claridad de por qué este convenio y por qué esta Universidad. No sé si sería conveniente esperar a que estuviera don Celedonio, porque me da la impresión de que quien lo negoció fue don Celedonio, quien ha llevado las conversaciones y podría darnos información adicional que quizás don Carlos no va a poder darnos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez se podría trasladar el Convenio a la Comisión de Asuntos Administrativos, ya que la propuesta del asunto de los convenios fue de ésta, y tal vez se puede analizar a la luz de eso. En este momento debo confesar que no me acuerdo exactamente de los detalles del documento que se aprobó en Administrativos.

DR. OTTON SOLIS: No es cierto que la duda de nosotros, es para qué y qué espacio viene a llenar. Por qué no suspendemos la aprobación de este convenio hasta tanto no conozcamos los objetivos que cumplirá y las necesidades identificadas que viene a llenar de la Universidad, y tal vez en lugar de esta carta en inglés, nos encontramos un considerando justificativo de la importancia del convenio.

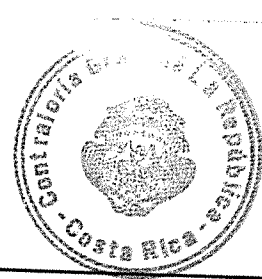
La propuesta es suspender la consideración del convenio con la Universidad de Concordia y esperar que se haga una justificación de las necesidades identificadas de la Universidad Estatal a Distancia que vendrían a llenarse con la firma de este Convenio.

* * *

Se acoge la propuesta del Dr. Ottón Solís y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda posponer el conocimiento del Convenio entre la UNED y la Universidad de Concordia, hasta que pueda ser fundamentado en el marco de las necesidades específicas identificadas por la UNED que vendrían a ser llenadas con este Convenio. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

2. Proyecto de Convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia

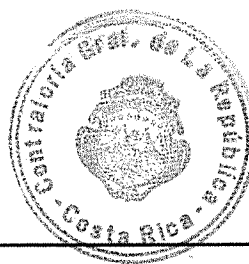
Se conoce nota DAE-007-91, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, en la que adjunta el proyecto de Convenio con el Ministerio de Justicia para atender los estudiantes del Centro Penal La Reforma.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Es un convenio que pretende la apertura de un Centro Universitario en el Centro Penitenciario La Reforma. Por lo que lei del Convenio, se quiere desarrollar en ese Centro Universitario todas las modalidades de entrega de la enseñanza y desde luego todas las oportunidades de formación indiscriminadamente para todas las personas que están reclusas en ese Centro.

BR. MARIO SALGUERO: Yo aunque no le he estudiado, estaría complementamente de acuerdo en que los compañeros de ese Centro Penitenciario La Reforma gocen de un lugar con todas las comodidades; yo creo que nuestra Constitución Política en uno de los puntos dice que no se debe privar a nadie de la superación y esta es una forma de hacerlo, máxime que les ayudaremos a los que están ahora ahí y a los que puedan llegar en un futuro.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Yo quisiera agregar que estoy de acuerdo con este convenio, porque cumple con uno de los principios modernos del Derecho Penal que es reincorporar a la sociedad al reo y creo que la UNED tiene una experiencia muy interesante en todo el conglomerado de universidades a distancia, a nivel mundial, porque permite que el reo pueda incorporarse a la sociedad a través del programa de enseñanza formal. Si considero que debe regularse el ingreso, eso no está aquí contemplado, pero sí es importante que cada carrera tome en cuenta qué personas, qué clase de reos pueden estudiar para evitar problemas como los que aparentemente pueden suceder, de que una persona de estas estudie por ejemplo Educación u otro tipo de actividades que va en contra de los principios generales de la carrera, sin que esto sea un roce con la Constitución Política; o sea estamos de acuerdo en que todos los ciudadanos tiene derecho a estudiar y a mejorar su condición profesional, sin que esto menoscabe el ingreso de determinadas carreras, creo que la UNED tiene que pensar muy claramente en eso. Todos pueden estudiar determinadas carreras: Administración de Empresas o Educación, y luego incorporarse a la sociedad.

Pienso que es un asunto más de detalle que la Dirección de Docencia podría definir. En términos generales el Convenio contribuye a una reincorporación de lo que en Derecho Penal moderno se conoce como la inserción del reo en la sociedad y Costa Rica ha dado pasos importantes en eso. Sin embargo, esto no quiere decir que Costa Rica tenga un carácter humanista o un carácter de respeto estricto de derechos en las cárceles, porque están totalmente saturadas en un espacio que no es el conveniente. Sólo



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

espero que el Ministerio de Justicia cumpla con lo que aquí está establecido, de darle los fondos necesarios para el sostenimiento de un Centro Universitario en La Reforma, con todo el apoyo operativo y logístico que esto merece. Esto me parece que es encomiable y ojalá se llegue a cumplir tal y como se plantea acá.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo tengo unas observaciones básicamente de forma, pero hay un asunto que me llamó la atención. En la página 2 dice que la UNED se compromete a brindar los servicios de tutoría telefónica, después habla de tutoría presencial bajo las siguientes condiciones: matrícula mínima de cinco estudiantes por asignatura y me parece que ese no es el criterio con el que se maneja el resto de los estudiantes de la Universidad y si bien podemos cumplir una misión social para rehabilitar al que ha sido penado por algunos motivos, creo que tampoco se trata de aplicar una política de "pobrecito"; es decir que tanto derecho tiene uno como pueden tener los otros que están afuera. Los que están afuera definitivamente se ven más restringidos con el servicio de tutoría. No sé si hay algo que justifique esto pero me pareció que eso iba en desventaja con respecto a los estudiantes normales de la Universidad.

LICDA. NIDIA LORO: Este es un programa que tiene la Universidad desde 1978 y hemos tenido estudiantes graduados dentro de este programa; como también hemos tenido experiencias desalentadoras de parte de algunos estudiantes que no logran el rendimiento académico necesario, pero cumple una función de rehabilitación social y desde este punto de vista tenemos que ver un programa de este tipo.

Con respecto al razonamiento de doña Jesusita, es un Centro sumamente pequeño donde la cantidad de estudiantes no es la misma que concurre a los otros Centros Universitarios y de ahí que se trate con algún tipo de consideración distinta.

Otras explicaciones generales es que los estudiantes que ingresan a la Universidad cada día se les exige más dentro del régimen penitenciario. Ellos deben aprobar sus asignaturas, tener cierto comportamiento como internos, porque si no se les quita el beneficio de ingresar a la UNED, entonces el estar en la UNED es un estímulo de buen comportamiento y a su mejoramiento personal.

Si se dieron cuenta, en el memorandum, nosotros no los incluimos a ellos dentro del plan de becas; en un principio cuando el Reglamento de Becas se aprobó, tenía un transitorio que decía que los internos de la Reforma podían ser exentos de pago. Estamos considerándolos dentro del régimen normal que debe cumplir cualquier otro estudiante dentro de la Universidad para tener derecho a beca, las mismas condiciones de tipo académico y las mismas condiciones de tipo socioeconómico. Pero en la parte de la tutoría presencial, sí queremos darle un poco más de apoyo porque es gente con más dificultades de tener acceso a consultas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Una observación de tipo general es que esto tiene que ser revisado. Yo se lo mandé a don Celedonio para que él le hiciera las observaciones y él lo mandó a este Consejo. Pero todavía no tenemos las observaciones del Ministerio de Justicia, entonces habría que tomar en cuenta que si el Ministerio de Justicia hace algunas observaciones al documento también tendría que ser conocido por el Consejo.

BR. MARIO SALGUERO: Lo que tenemos que hacer es aprobar el borrador y esperar la respuesta del Ministerio de Justicia.

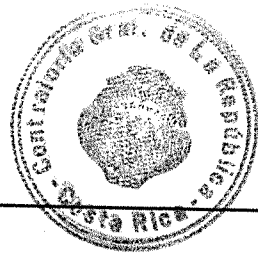
DR. OTTON SOLIS: Si ellos aceptaron sin ser la última palabra del Consejo, para qué lo aprobamos antes de que ellos envíen las observaciones.

BR. MARIO SALGUERO: Podemos dejarlo aprobado, pero no en firme, salvo que hubiera alguna modificación de parte del Ministerio de Justicia, lo volveríamos a ver.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera referirme a un punto muy concreto, que es lo señalado por doña Jesusita, en relación con la tutoría presencial. Por la experiencia que tengo y las visitas que hago con mis estudiantes de la Facultad de Derecho a los Centros Penitenciarios, tanto a La Reforma como a San Lucas, me parece que el reo que se encuentra en el régimen carcelario de este país, necesita efectivamente un tratamiento especial y en este caso la educación presencial es muy importante para el estudiante. No es quizás tan importante, ni tiene las dimensiones como lo puede ser para una persona que está en su propio medio, en su propia familia, en su propio ambiente y con total libertad. Para los estudiantes de los Centros Penitenciarios, la llegada de un tutor, un profesor o un conferencista, tiene una trascendencia que a veces uno no mide en su verdadera dimensión.

Lo pude observar también a través de los programas que llevamos de taller de arte, de conciertos, obras de teatro, programas deportivos a través del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes durante el período 78-82. El contacto de la persona que está dentro de un régimen penitenciario con gente del mundo exterior es sumamente importante, valiosa y enriquecedora.

Además, ellos no cuentan con las posibilidades de hacer consultas telefónicas, como lo puede tener un estudiante de un régimen normal, porque el servicio telefónico en los Centros Penitenciarios está totalmente restringido para la población penal. Ellos no tienen acceso al sistema telefónico con facilidad, de tal manera que ellos no pueden hacer ese tipo de consultas y por eso refuerzo el argumento, la dimensión presencial, aún cuando el número de estudiantes sea menor, es muy importante. No sé si ustedes han tenido la experiencia de visitar los Centros Penitenciarios y si no es así, yo los invitaría a que hiciéramos una



visita a los Centros Penitenciarios, para que vean las condiciones en que viven los internos del sistema penitenciario, en Costa Rica, que es realmente lamentable.

De acuerdo a las condiciones que tiene el régimen hoy día, las posibilidades de rehabilitación son ínfimas, si no es a través de las posibilidades que ofrece la UNED. Yo tuve la oportunidad en diciembre pasado de estar con mis alumnos y algunos de los internos expresaron que la única posibilidad de una rehabilitación era a través de los estudios que ellos podían hacer con la UNED, porque podían tener al terminar su pena, un título que les permitiría incorporarse como fuerza laboral al mercado económica-mente activo del país, cosa que no tiene normalmente la población penitenciaria de Costa Rica, y para ellos es sumamente importante, además de todos los otros beneficios que les da el sistema cuando son estudiantes. Por eso soy partidaria de que se les dé un tratamiento especial, porque definitivamente están en condiciones muy especiales y es casi la única ayuda, la única voz de aliento y el único sentido de superación que ellos tienen en un régimen que realmente es muy lamentable, desde el punto de vista humano.

DR. OTTON SOLIS: Tomando en cuenta estos comentarios, podríamos indicarle a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que prosiga negociando el convenio sin que lo aprobemos aún.

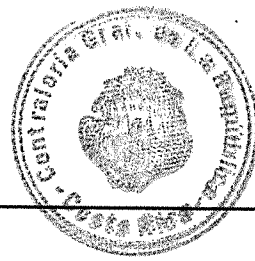
DRA. MARINA VOLIO: Incluso me sorprende que sólo en la Reforma y por qué no en los Centros Penitenciarios, por ejemplo me parece discriminatorio que no exista en el Buen Pastor.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay estudiantes en el Buen Pastor, en Puntarenas y en la zona Sur, pero no se puede crear un Centro Universitario paea cada centro penal, porque la cantidad de estudiantes no es suficiente.

DRA. MARINA VOLIO: Habría que hacer una labor más intensa de motivación en el Centro Buen Pastor, por una situación: la experiencia de la UNED es que tiene una excelente acogida por parte de la población femenina de Costa Rica, por el tipo de carreras que ofrece.

LICDA. NIDIA LOBO: La mayoría de las mujeres en el Buen Pastor no tienen educación secundaria. En segundo lugar, ellas prefieren tener algún tipo de aprendizaje o capacitación en algo en que ellas puedan más rápidamente involucrarse en la parte laboral. La promoción que hacemos es igual en la Reforma y en el Buen Pastor, y la respuesta generalmente es de cinco o seis estudiantes del Buen Pastor y 40 ó 45 en la Reforma.

BR. MARIO SALGUERO: Creo que situaciones como esta deberían divulgarse en el periódico, para que la comunidad sepa la labor



tan buena que lleva esta Universidad.

* * *

Después de algunos comentarios sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En relación con el Proyecto de Convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia para abrir un Centro de la UNED en el Centro Penal La Reforma, este Consejo reitera su interés de llevar las oportunidades educativas a distancia a todos los centros penitenciarios del país.

Asimismo, se solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles continuar con la negociación de este Convenio con el Ministerio de Justicia. ACUERDO FIRME

3. Autorización para sacar a licitación la venta del Edificio UNIBANCO

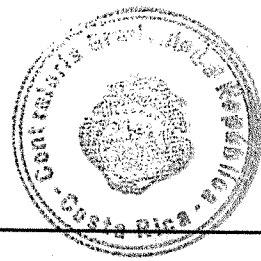
Se conoce nota R.91.022, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita autorización para sacar a licitación la venta del Edificio UNIBANCO.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Esta nota tiene que ver con el edificio* el Poder Judicial. Está desocupado y no por el hecho de no estar ocupado no ha dejado de significar gastos para la Universidad, de mantenimiento, vigilancia y costo de oportunidad. La propuesta que hace la Rectoría es para que este Consejo se pronuncie sobre la autorización para licitar la venta del edificio y según la nota, dice que es con el propósito de destinar estos recursos a un fin específico que consiste en la construcción de un edificio que albergue al Centro Universitario Metropolitano 1.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy de acuerdo con la autorización de venta del edificio UNIBANCO, lo que no tengo muy claro es si las razones del destino del dinero, necesariamente tengan que ser para el Centro Universitario Metropolitano 1, y me surge la duda porque desconozco el diagnóstico de que ese Centro específicamente necesite esos recursos frente a otros Centros o frente a las mismas necesidades que vimos antes del Edificio A.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Mi inquietud es muy similar a la de doña Marina y sería prácticamente repetir lo que ella ha dicho, pero agregando un elemento y es que nosotros en la sesión del 26 de noviembre del año pasado, en la sesión 906-90, Art. VII, inciso 5, aprobamos una propuesta que había sido emitida por la Comisión de Asuntos Administrativos y aprobada por el Plenario. El cumplimiento de este acuerdo por parte del Señor Rector está

* que está por



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

pendiente, por lo cual a mí no me parecería correcto aprobar que estos dineros sean dedicados a la construcción de este Centro. Podría ser que luego de que se nos aclare cuál es la política que se está aplicando, decidamos que efectivamente la prioridad debe ser ese Centro, pero podría ser que no. Nos interesa saber primero en qué consisten estas políticas. En ese sentido, personalmente estaría de acuerdo en aprobar la venta de ese edificio porque creo que no sirve para nada tenerlo como lo tenemos, pero no estaría de acuerdo en aprobar que se dedique el dinero al Centro Universitario Metropolitano I, hasta tanto no se cumpla con este acuerdo, al cual he hecho referencia.

DR. OTTON SOLIS: Tal vez el acuerdo sería que se autoriza la licitación de la venta del Edificio UNIBANCO, y en segundo lugar, como parte del acuerdo, solicitar al Sr. Rector presentar el plan de inversiones de la Universidad, solicitado en la sesión mencionada por don Luis Paulino.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo incluiría "denegar la solicitud de construcción del Metropolitano I", porque ahí está claro que se destinará a un fin.

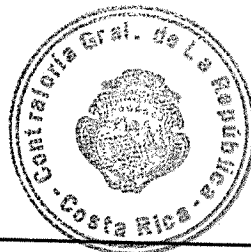
DRA. MARINA VOLIO: Yo no le haría ese agregado, sino de la siguiente manera: "Autorizar la venta del edificio, denegar la solicitud de que el dinero se destine a la construcción del Centro Universitario Metropolitano I, hasta tanto no se conozcan las necesidades, requerimientos y prioridades del gasto global de la Universidad, en relación con el gasto que habrá que hacer para el diagnóstico de la situación de los edificios actuales y las reparaciones o reforzamientos estructurales que haya que hacerles a dichos edificios.

LIC. CARLOS HERNANDEZ: Si me permiten una sugerencia, me parece que para no crear expectativas, una salida puede ser autorizar la venta del edificio y no decir nada más.

LICDA. JESUSITA ALVARADO: El Consejo ha insistido no sólo en el asunto de inversiones de edificios, sino también en una serie de cosas: que se establezcan políticas para poder tener una dirección hacia donde ir. Tenemos aspectos prioritarios que atender como bien lo dijo doña Marina. Entonces simplemente se deniega la solicitud. Apoyo en todo momento la necesidad de establecer políticas.

LICDA. NIDIA LOBO: Como aclaración a doña Marina, en un principio el Edificio UNIBANCO se iba a destinar al Centro Universitario Metropolitano I, cuando los funcionarios de Docencia se trasladaran.

DR. OTTON SOLIS: En el fondo estamos de acuerdo en aprobar la licitación y denegar la solicitud en la primera parte y en la segunda solicitar cumplir el acuerdo relativo al Plan de Inver-



CONSEJO UNIVERSITARIO

ANULADA VER FOLIO

10310

26

siones de la Universidad, en la definición de los recursos que se obtengan con la venta del Edificio UNIBANCO, tomar en cuenta ese plan y la situación creada por el terremoto del 22 de diciembre de 1990.

BR. MARIO SALGUERO: Yo estoy de acuerdo con la posición de ustedes y les agradezco, como representante estudiantil, tal determinación. Siempre he querido que todos los Centros Universitarios del país tengan su Centro Académico. No sé por qué el Rector pone aquí, Metropolitano 1, por lo menos con la dualidad de movimientos que hay en este momento, creo que producto de esa venta deben establecerse prioridades, porque por ejemplo en Upala y Guatuso están entre los cantones más pobres de este país. Upala en este momento tiene alrededor de 50 estudiantes y tengo entendido que la Municipalidad exige que le desocupen la mitad de la Biblioteca y esta Universidad deshechó un ofrecimiento de un terreno en Upala. Entonces a mí me preocupa que si esta Universidad fue creada, tanto derecho tienen los del valle central como del área rural. Creo que deben establecerse prioridades a nivel nacional o incluso, repartir ese dinero entre los Centros Universitarios y que quede bien distribuido entre la población de este país.

* * *

Después de discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Conocida la nota R.91.022, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, se autoriza sacar a licitación la venta del Edificio UNIBANCO.

Asimismo, se solicita al Sr. Rector la presentación del Plan de Inversiones de la Universidad, tal como fue acordado por este Consejo en sesión 906-90, Art. VII, inciso 5).

Además, en la definición del destino de los recursos que se obtengan con la venta del Edificio UNIBANCO, se solicita a la Administración tomar en cuenta dicho plan, así como la situación creada por el sismo del 22 de diciembre de 1990.
ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss